

06 MAYO 2020

Quillota,
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4386 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°397 AD/2020 de 16 de Marzo de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO", a Flexing Chile Spa, RUT N°76.592.530-4, representada legalmente por Oscar Berdichevsky Milinarsky, RUT [REDACTED] por un monto de \$4.159.871.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento FAEP 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°996/2020 de 16 de MARZO de 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO", por un monto de \$4.159.871.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento FAEP 2019.
4. Ordinario N°51/2020 de 16 de Marzo de 2020 Área Finanzas a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-559-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO", a Flexing Chile Spa, RUT N°76.592.530-4, representada legalmente por Oscar Berdichevsky Milinarsky, RUT [REDACTED]

por un monto de \$4.159.871.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento FAEP 2019. Según Orden de Compra N° 2833-559-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
42132203 2239-16-LR15	Guantes médicos de examen o para usos no quirúrgic	100	(1597902))GUANTE NITRILO AANITRO LIBRE DE POLVO CELESTE TALLA L 100 UNIDADES 1599800	(1597902) GUANTE NITRILO AANITRO LIBRE DE POLVO CELESTE TALLA L 100 UNIDADES; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 3.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 321.000	\$ 321.000
42132203 2239-16-LR15	Guantes médicos de examen o para usos no quirúrgic	1000	(1597901))GUANTE NITRILO AANITRO LIBRE DE POLVO TALLA M CELESTE 100 UNIDADES 1599799	(1597901) GUANTE NITRILO AANITRO LIBRE DE POLVO TALLA M CELESTE 100 UNIDADES; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar	\$ 3.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.210.000	\$ 3.210.000

				por despacho:					
				\$0					
Total Neto									\$ 3.531.000
Descuento									\$ 35.310
Cargos									\$ 0
IVA 19 %									\$ 664.181
Impuesto específico									\$ 0
TOTAL OC									\$ 4.159.871

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Archivo Daem
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/LSD/RCL/mra